



CITACION

REGIONAL BOGOTÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE

CITA Y EMPLAZA

(8 DE JULIO DE 2019)

Al señor **EDUAR RICARDO MATEUS ARIZA, familia extensa y demás personas que se consideren con derecho**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 21 No. 24-18 Sur Barrio Olaya con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM **1761521213** adelantado a favor del **NNA LAURA VALENTINA MATEUS PEDRAZA**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

DIANA PATRICIA CARDOZO ABRIL

Defensora de Familia
Grupo de Protección
ICBF Regional Bogotá
Centro Zonal Rafael Uribe Uribe



Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA